

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDÓ; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO, SECRETARIO EJECUTIVO, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DANIEL ISRAEL JASSO KIM; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EMMANUEL TORRES YAH; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ; MOVIMIENTO CIUDADANO, MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ; PARTIDO DEL TRABAJO, HERNÁN VILLATORO BARRIOS; PARTIDO NUEVA ALIANZA, PEDRO AGUSTÍN UMANZOR CANCHÉ; MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA; Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS; CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
30 DE ABRIL DE 2018  
19:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, QUE SE OTORGARÁ A LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES QUE OBTUVIERON SU REGISTRO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL, SE DA RESPUESTA A LA CONSULTA PRESENTADA POR EL CIUDADANO JULIO ALFONSO VELÁZQUEZ VILLEGAS EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO INDEPENDIENTE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UNA RED DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS CANDIDATAS A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, LAS CONSEJERAS MUNICIPALES Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, PARA DAR SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.
5. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS DISEÑOS DEFINITIVOS DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECISIETE, DOS MIL DIECIOCHO.
6. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE DETERMINAN LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LOS DATOS, EL NÚMERO DE ACTUALIZACIONES POR HORA DE LAS BASES DE DATOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES Y POR EL QUE SE DETERMINAN LA FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS E IMÁGENES DE LOS RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.
7. CLAUSURA.

*J*  
**Consejera Presidenta:** Buenas noches, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión extraordinaria, convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario Ejecutivo, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

*AL*  
**Secretario Ejecutivo:** Buenas noches, con mucho gusto Consejera Presidenta, con su permiso y el propio de las y los integrantes de este Consejo General; a continuación, procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria convocada para verificarse en esta fecha y hora; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Presente.

*Manjer*  
**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral:** Buenas tardes, presente.

**Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes; Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, Daniel Israel Jasso Kim.

**Representante propietario del Partido Acción Nacional:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

**Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Partido de la Revolución Democrática, Emmanuel Torres Yah.

**Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Partido Verde Ecologista de México, Benjamín Trinidad Vaça González.

**Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Movimiento Ciudadano; Partido del Trabajo, Hernán Villatoro Barrios.

**Representante suplente del Partido del Trabajo:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Nueva Alianza, Pedro Agustín Umancor Canché.

**Representante propietario de Nueva Alianza:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama.

**Representante propietario del Partido MORENA:** Presente señor Secretario.

**Secretario Ejecutivo:** Partido Encuentro Social, Octavio Augusto González Ramos.

**Representante propietario del Partido Encuentro Social:** Buenas noches, presente.

**Secretario Ejecutivo:** Buenas noches; Secretario Ejecutivo, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos consejeras electorales, y la asistencia de cuatro consejeros electorales, al igual que con la asistencia en este momento de ocho representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la ausencia en este momento de la representación de Movimiento Ciudadano, por lo cual con fundamento en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta, del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho, fracción cuarta y veintitrés del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Secretario Ejecutivo, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.

**Consejera Presidenta:** En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción primera del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día treinta de abril del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria, convocada para celebrarse el día de hoy; en este momento, pido respetuosamente a los integrantes de este Consejo General, antes de dar paso al orden del día, hacer un minuto de silencio, invito también a todos los presentes, por el fallecimiento de nuestro compañero José Mauricio Fernández Molina, Consejero Electoral del Consejo Municipal de Isla Mujeres, que desafortunadamente falleció en la madrugada de este día, pido para él un minuto de silencio por favor.

**MINUTO DE SILENCIO**

**Consejera Presidenta:** Secretario Ejecutivo dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto Consejera Presidenta; el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión extraordinaria.

**Consejera Presidenta:** En este punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día y de los documentos que se desahogan en la presente sesión, en razón de que fueron previamente circulados, ante lo cual, le solicito al Secretario Ejecutivo someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

**Secretario Ejecutivo:** Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Considerando la dispensa aprobada, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día de la presente sesión extraordinaria, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad; antes de continuar, si me lo permite, para hacer constar que a las diecinueve horas con veintitrés minutos se ha incorporado a esta sesión la representante suplente de Movimiento Ciudadano.

**Consejera Presidenta:** Secretario Ejecutivo sirvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo por medio del cual se determina el financiamiento público que se

otorgará a los candidatos independientes que obtuvieron su registro ante el Instituto Electoral de Quintana Roo, para el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?

**Secretario Ejecutivo:** Si me lo permite Consejera Presidenta; hago constar que en la primera ronda de participación se ha inscrito el Consejero Jorge Armando Poot Pech.

**Consejera Presidenta:** Adelante señor Consejero.

**Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech:** Muy buenas tardes a todas y a todos; nada más en los puntos de Acuerdo, precisamente para dar cumplimiento a la ley, faltaría agregar desde mi personal punto de vista, la notificación a los integrantes del Consejo General y evidentemente, al Órgano Interno de Control, que no lo veo en los puntos de Acuerdo; sería cuanto nada más.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor Consejero; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; bien, no habiendo más intervenciones, preguntaría a los integrantes del Consejo General, si alguien tiene alguna observación respecto de lo comentado por el señor Consejero, si no, en tal circunstancia propondría que se someta a consideración con la modificación que ha sido planteada; ¿todos están de acuerdo?, para que lo someta así el Secretario Ejecutivo; en tal sentido, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con la precisión que fue planteada por el Consejero Jorge Armando Poot Pech.

**Secretario Ejecutivo:** Con su autorización Consejera Presidenta, en esos términos; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina el financiamiento público que se otorgará a los candidatos independientes que obtuvieron su registro ante el Instituto Electoral de Quintana Roo, para el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** Con el proyecto.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Demieneghi.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral:** Por el proyecto.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual, se da respuesta a la consulta presentada por el ciudadano Julio Alfonso Velázquez Villegas en su carácter de candidato independiente en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, Secretario Ejecutivo tiene usted el uso de la voz.

**Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todas y todos los presentes; únicamente hacer uso de la voz con el propósito de proponer a este Consejo General la

adición de algunas consideraciones en el considerando marcado como número cuatro, que está contenido en la página número tres, del proyecto que se presenta a la consideración de este Consejo General, y si me lo permiten, voy a dar lectura textual de la propuesta; "que el artículo ciento quince de la Ley Local, refiere que entre otros derechos, los candidatos independientes registrados obtendrán financiamiento público y privado por el monto que disponga el Consejo General, con arreglo al ordenamiento legal citado, siendo el caso, que este órgano comicial ya se pronunció al respecto mediante el Acuerdo IEQROO/CG-A-072-17 con el cual se determinaron los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes, así como las aportaciones de los precandidatos, candidatos, aspirantes de candidatos independientes durante el ejercicio dos mil dieciocho; de igual forma, este Consejo General mediante Acuerdo IEQROO/CG-A-056-17 estableció los topes de gastos de precampaña y campaña en la modalidad de elección de miembros de los ayuntamientos en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; mismos que quedaron consentidos y firmes", esta sería la propuesta integrantes de este Consejo General.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor Secretario; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta doy cuenta a este Consejo General, que en la segunda ronda de participaciones del presente punto del orden del día, se ha inscrito el Consejero Jorge Armando Poot Pech.

**Consejera Presidenta:** Tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech:** Muchísimas gracias; nada más hay varios detalles en cuanto a espacios en blanco, esto sin duda tiene que ver con el Acuerdo que acabamos de aprobar, es decir, con el antecedente seis, que hay la fecha y el número de Acuerdo, nada más para considerarlo a la hora de aprobar con esa modificación; y en los mismos términos, en la página cinco, hay una referencia marcada con el número dos, igual falta la fecha y el número de Acuerdo del financiamiento público para la campaña, entonces nada más para efectos de cuando se apruebe se ponga el número y la fecha exacta para efectos de su aprobación; es cuanto Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor Consejero; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con las precisiones que fueron señaladas en esta mesa.



**Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto Consejera Presidenta, con su autorización; en esos términos, se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual, se da respuesta a la consulta presentada por el ciudadano Julio Alfonso Velázquez Villegas, en su carácter de candidato independiente en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** Con la propuesta.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral:** Por el proyecto.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Secretario Ejecutivo sírvale continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba la creación de una red de comunicación entre las candidatas a cargo de elección popular, las consejeras municipales y el Instituto Electoral de Quintana Roo, para dar seguimiento y acompañamiento a casos de violencia política en razón de género para el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo.

**Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejera Presidenta, de nuevo con la venia de las y los integrantes de este Consejo General; sólo algunas precisiones en el proyecto de Acuerdo que se está presentando en este momento, a la consideración de este órgano superior de dirección; una precisión primero en el antecedente marcado como número cuatro, en cuanto a la fecha, la fecha correcta es veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete; en el siguiente antecedente la fecha correcta es el veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete y sería hacer la precisión que se publicó la última edición del Protocolo para atender la Violencia Política contra las Mujeres, en adelante el Protocolo; en la página marcada como número tres, en el apartado siete, se hace una precisión en la parte final, que el artículo treinta y dos I, de la Ley de Acceso, establece que constituye violencia política y este es el agregado en los siguientes casos, y allí viene la relatoría ya planteada en el documento; y finalmente, en los puntos de Acuerdo, en el tercero, se hace una precisión en cuanto a la redacción originalmente propuesta para quedar como sigue; notifíquese por oficio el presente Acuerdo a las y a los integrantes del Consejo General, de la Junta General, al Titular del Órgano Interno de Control, a las y a los integrantes de los órganos desconcentrados de este Instituto y a las candidatas registradas ante el Instituto, a través de los representantes de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes en cada caso, para los efectos correspondientes; sería cuanto Consejera Presidenta, integrantes de este Consejo General.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor Secretario; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con las precisiones que fueron señaladas.

**Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto Consejera Presidenta, con su autorización; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba la creación de una red de comunicación entre las candidatas a cargo de elección popular, las consejeras municipales y el Instituto Electoral de Quintana

Roo, para dar seguimiento y acompañamiento a casos de violencia política en razón de género para el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, conforme a las precisiones manifestadas en esta sesión; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

*Consejera Electoral:* Aprobado.

*Secretario Ejecutivo:* Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

*Consejero Electoral:* Aprobado.

*Secretario Ejecutivo:* Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

*Consejero Electoral:* Con el proyecto.

*Secretario Ejecutivo:* Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

*Consejera Electoral:* Aprobado.

*Secretario Ejecutivo:* Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

*Consejero Electoral:* A favor de la propuesta.

*Secretario Ejecutivo:* Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

*Consejero Electoral:* Por el proyecto.

*Secretario Ejecutivo:* Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

*Consejera Presidenta:* Aprobado.

*Secretario Ejecutivo:* Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

*Consejera Presidenta:* Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

*Secretario Ejecutivo:* El siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se

aprueban los diseños definitivos de documentación electoral para el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta, si me lo permite, doy cuenta a este Consejo General que en la primera ronda de participación del presente punto en el orden del día, se han inscrito la representación del Partido Acción Nacional y la Consejera Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Presidenta:** Muchísimas gracias señor Secretario; tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional.

**Representante propietario del Partido Acción Nacional:** Gracias, buenas noches a todos y todas; nada más para hacer referencia a este Consejo, que del análisis del proyecto del Acuerdo que estamos ventilando, pues observamos que no se está haciendo la aprobación de la boleta electoral, por medio de la cual van a emitir su voto todos los ciudadanos el próximo primero de julio; no nos extraña, es correcto, toda vez que hay pendientes de algunos procedimientos para determinar y dejar firmes las candidaturas registradas y aprobadas; sin embargo, en la parte de los antecedentes, pues este Consejo hace referencia a los medios de impugnación, al RAP/021/2018, sobre el cual se resolvió la salida del Partido Encuentro Social de la Coalición juntos haremos historia, en la que se separa del Partido MORENA y Partido del Trabajo, obviamente dándole valor precisamente a lo que comentaba de que en la boleta, no es correcto aprobarla porque quedan todavía pendientes algunas resoluciones, y tampoco noto, creo que deberíamos hacer referencia, a que por parte de esta Coalición hemos impugnado el Acuerdo IEQROO/CG-A-093-2018, por el cual este Consejo aprobó negarle el registro para la candidatura a la presidencia municipal de Benito Juárez, al señor José Luis Toledo Medina, y que bueno, considerando de que todavía el asunto es sub iudice, pues podría ser que derivado de lo que resuelvan los tribunales, también se pudiera en caso de sernos favorable, que yo considero que sí, porque creemos nos asiste la razón, pues pudiera establecerse un nombre en la boleta, así como su pseudónimo y creo que por apego a la legalidad, creo que estos hechos todavía al estar vigentes, creo que deberían de estar, de tener unos antecedentes al respecto de estas impugnaciones vigentes; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Gracias señor representante; tiene el uso de la voz la Consejera Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo:** Buenas tardes a todas y a todos; para precisar una adición que estaría proponiendo para el acta de la jornada electoral, únicamente en lo relativo a unos numerales de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Quintana Roo, que así lo habíamos acordado en alguna reunión previa de trabajo de la Comisión de Organización, Informática y Estadística, específicamente en la parte final del acta de la jornada electoral, dice "se levantó la presente acta con fundamento en los artículos dos sesenta y uno, señala una serie de artículos, y luego señala los artículos tres dieciocho, tres veintiuno, tres veintitrés", y allí estaría proponiendo que se adicionen los artículos tres veinticuatro, tres veinticinco y tres veintisiete de la Ley de Instituciones y Procedimientos, ya quedaría como está; quiero precisar que el adicionar la fundamentación no requiere validación por parte del Instituto Nacional Electoral, y precisa nada más con más detalle, sobre derechos que tienen que ver directamente con los partidos políticos; por otro lado, si quisiera referirme a lo que señalé ahorita en este momento, el representante del Partido Acción Nacional, en este caso, lo que tenemos es la posibilidad todavía material de que puedan imprimirse las boletas electorales con los nombres de los candidatos que se aprueben, que están pendientes los registros de candidatos por las razones que ya todos conocemos, eso se trata de un acto administrativo que nos toca a nosotros y como se está estableciendo en el propio Acuerdo, se estaba dando una fecha límite, a más tardar el tres de mayo, precisamente porque la empresa tiene que empezar a imprimir y que nosotros vayamos ya en los próximos días, como ya han sido notificados, precisamente a verificar los nombres, a dar los vistos buenos correspondientes; y bueno, la propia Ley señala en el artículo trescientos, dice "no habrá modificación a las boletas en caso de cancelación de registro o sustitución de uno o más candidatos, si estos ya estuvieran impresos"; si estos ya estuvieran impresos, entonces en este sentido, por eso se está asentando de esta manera, obviamente no estaríamos en la posibilidad material o técnica de esperar a que se resuelvan cualquier otra impugnación, para que pudiera empezar la empresa a hacer la impresión correspondiente; muchas gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta doy cuenta a este Consejo General, que en la segunda ronda de participación nos hemos inscrito un servidor, la representación del Partido Acción Nacional y la representación del Partido de la Revolución Democrática.

**Consejera Presidenta:** Adelante señor Secretario.

**Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejera Presidenta, una vez más hago uso de la voz, en esta ocasión para proponer unas pequeñas precisiones en el proyecto de Acuerdo, la primera precisión en el proyecto de Acuerdo sería en el segundo punto de Acuerdo, que está establecido en la página número nueve del proyecto, donde se hace referencia al considerando, en este caso, es que el considerando debe ser el



sels del presente Acuerdo, es una precisión que hay que hacer; y de la misma forma, se propone añadir como punto de Acuerdo quinto, notificar por oficio el presente Acuerdo y el anexo respectivo a la Unidad de Vinculación con los organismos públicos locales electorales del Instituto Nacional Electoral y el corrimiento subsecuente que se tiene que hacer en relación a esta propuesta; sería cuanto Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario; tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional.

**Representante propietario del Partido Acción Nacional:** Gracias nuevamente Consejera Presidenta; nada más para aclarar que en mi manifestación anterior, no era en relación a si se podía poner, quitar todavía en la boleta el nombre de mi candidato José Luis Chanito Toledo Medina, sino el hecho es que en los antecedentes, creo que por lo suscitado entre el presente procedimiento electoral, y pues toda vez que son hechos notorios, reales, el que pues está vigente una impugnación en relación a la negativa de su registro, pues que se estableciera como antecedente, que también existe, que está vigente esa impugnación y que derivado a que lo que resulte de esa impugnación, podría dar pie a que se incluyera o no en la boleta, simplemente, no es, la verdad que sentí un acto discriminatorio hacia el candidato; es todo.

**Consejera Presidenta:** Gracias señor representante; tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática.

**Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Buenas noches; igual mi participación en el mismo sentido que el compañero del PAN, lo que solicitaríamos en este caso, sería prácticamente que se considere el hecho de que puede aparecer aún en la boleta, no que se postergue o que se quite, que se cambie, y que cuando aparezca, que aparezca como lo hemos solicitado, con su nombre y con su pseudónimo que es José Luis Chanito Toledo, y que en todo caso, de que no se tuviera el tiempo en resolver los juicios que existen, pues que se dejara el Municipio de Benito Juárez al final de las impresiones, eso es también lo que queremos solicitar, que en dado caso de que se haya ido a impresión, pues que el Municipio de Benito Juárez sea el último en que se le dé la impresión.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor representante; en tercera ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

**Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejera Presidenta doy cuenta a este Consejo General que en la tercera ronda de participaciones y última del presente punto del orden del día, se han inscrito la representación del Partido MORENA, la del Partido Verde Ecologista de México, la Consejera Thaila

Hernández Robledo, el Consejero Jorge Armando Poot Pech, la Consejera Claudia Carrillo Gasca y el representante del Partido Revolucionario Institucional.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor Secretario; tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

**Representante propietario del Partido MORENA:** Gracias Maestra, saludo a todas y a todos los integrantes del Consejo General, muy buenas noches, así como al público presente; con alguna precisión, primero que los medios de impugnación, según la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, no tienen efectos suspensivos, eso debe de quedar claro; y debe de quedar claro para que no se anden confundiendo; segundo, no puede haber discriminación cuando no se cumple con los requisitos, decía Felipe de la Mata por qué había votado en contra, y es un Magistrado con el que no comparto mucho de sus criterios, es un excelente escritor de libros, pero decía Felipe de la Mata que cuando no se cumplen los requisitos, simple y llanamente no se debe de dar el registro; entonces voy a retomar esas palabras de Felipe de la Mata, el señor no cumplió con los requisitos que exige el dos setenta y nueve, el dos ochenta y uno, del Reglamento de Elecciones, el dos setenta y nueve obviamente, me refiero a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, y aquí es importante que quede claro que no puede haber discriminación para quien no cumplió con los requisitos, sería discriminatorio si en contrario sensu, que ustedes dieran una preferencia a la que no tuvieron acceso las demás personas, eso sí es discriminatorio; no cumplir con los requisitos no es una categoría sospechosa, el último párrafo del artículo primero de la Constitución General de la República es muy claro, las categorías sospechosas se las voy a leer para que no andemos con aquella de que fijate que a mí se me discriminó; las categorías sospechosas son por el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la remisión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, no cuando no se cumplen los requisitos; cómo es posible, porque voy como tercero en el juicio que interpuso, al que se le negó el registro por ser inelegible ya declarado por ustedes, que alega él en su mismo recurso, que trajo copia simple y que ustedes validaron esas copias simples, porque en principio le iban a dar el sí, fijate que sí, eran copias simples las que él ofrece; lo que hubieran requerido en su momento, es dónde están las originales de esa constancia de vecindad y de esa constancia de residencia; pero que quede claro ni discriminación, por no cumplir requisitos y no hay efectos suspensivos en materia electoral, que quede claro; es inelegible hasta este momento el señor; gracias.

**Consejera Presidenta:** Tiene el uso de la voz la representación del Partido Verde Ecologista de México.

**Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Gracias Maestra, muy buenos días a todos y sobre todo a quien nos ve en los medios de comunicación; simplemente que el trato debe ser

iguales para los iguales y desiguales de la misma forma para ellos; en este sentido, el Acuerdo que fue aprobado en días pasados, simplemente no aprobaba la candidatura que presentara no el ciudadano, sino los partidos políticos Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, en tanto por ello, no debe de ser observado en ningún momento, esperar o suspender que en las boletas electorales se aparezca un cierto nombre o alguna categoría y mucho menos esperar a que éstas sean impresas con su oportunidad al final del procedimiento; por lo cual solicitamos que el trato que se le da a todos los partidos sea igualitario y que no se desprenda en este Instituto preferencias sobre algún partido en particular; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz la Consejera Thalia Hernández Robledo.

**Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo:** Muchas gracias; únicamente referirme en relación a lo que comentaba el representante del Partido de la Revolución Democrática, en este Acuerdo no estamos ahorita, precisamente se está excluyendo el tema de las boletas, entonces me parece que en un momento dado pues yo lo dejaría al análisis para el momento correspondiente, en el que se aprueben, ahora sí, el diseño definitivo de las boletas electorales, y allí, a lo mejor se podría hacer alguna acotación o precisión en el sentido que manifiesta el representante del PRD y me parece que también el del Partido Acción Nacional; muchas gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejera; tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech:** Muchísimas gracias; en los mismos términos, lo que comentaba la Consejera Thalia Hernández, nosotros en este momento hay un listado en la página ocho y nueve, de la documentación electoral que se está proponiendo aprobar, es documentación electoral y antes de ese listado, se especifica que se excluyen precisamente las boletas electorales; ¿por qué el día de hoy estamos aprobando este listado?, porque conforme al calendario precisamente aprobado por nosotros mismos se determinó que a más tardar el treinta de abril se iba a aprobar por este Consejo General la documentación electoral; sin embargo, ya todos sabemos, y precisamente está en los antecedentes, el Tribunal Electoral determinó ordenar a este Instituto, la separación del Partido Encuentro Social, del Partido MORENA y del Trabajo y ordenó también realizar ciertas actividades, precisamente para potencializar los derechos de esos partidos y de sus candidatos y poderlos registrar; y justamente nos encontramos en este momento, en este procedimiento de tales candidaturas, por eso es que, precisamente en ese párrafo, se nos señala que tenemos a más tardar el día tres de mayo, para aprobar, en su caso, las boletas electorales con los nombres de los candidatos registrados oficialmente; y en efecto, comparto de la representación de MORENA, en cuanto a los efectos suspensivos en materia



electoral, no existe por ende, si este Instituto Electoral ya se pronunció respecto a la elegibilidad de candidatos y la elegibilidad de otros, pues para nosotros está firme, hasta en tanto una autoridad jurisdiccional diga lo contrario; de cualquier forma, como lo establece en la página ocho, si al día tres de mayo, antes de que este Consejo General apruebe ya en definitiva las boletas electorales; el Tribunal local o el jurisdiccional Federal ya se pronuncia al respecto, tendremos que estar nosotros cumpliendo precisamente con ese mandato jurisdiccional, si el Tribunal local o federal determina darle la razón al candidato propuesto por esta Coalición, pues evidentemente esta autoridad tendrá que cumplir ese mandato; pero mientras no exista esta resolución, nosotros tenemos que continuar precisamente porque las etapas del proceso electoral continúan y quedan firmes, van pasando una de otra, por eso es que con independencia, insisto, de que exista un medio de impugnación respecto a un Acuerdo aprobado por este Consejo General, las acciones de este Instituto deben continuar, insisto, si al tres de mayo, el Tribunal ya resolvió en contra del Acuerdo aprobado, bueno, esta autoridad tendrá que, como lo ha hecho siempre, cumplir este mandato; si no lo ha hecho hasta el tres de mayo, bueno, tendremos que continuar y con los candidatos que se encuentran registrados hasta ese momento; es cuanto, Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz la Consejera Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca:** Buenas noches; igual en los mismos términos, difiero que se está haciendo un acto discriminatorio hacia un candidato, ya que el dar preferencia a una candidatura, a una Coalición se tendría que aplicar ese mismo beneficio a todos los candidatos, candidatas, partidos políticos o coaliciones, que tienen pendiente alguna resolución o incluso, se encuentran impugnados; además, es importante recordarles que en la última sesión donde se aprobó la preservación, el resguardo y custodia de la documentación y material electoral, se aprobó también un calendario, que es hasta el día siete, que se da el visto bueno de materiales electorales, el día ocho, visto bueno de actas y boletas electorales y hasta el día nueve, inicia la impresión de las actas y boletas electorales; lo que definitivamente, le da tiempo al Tribunal Electoral, o estamos en justo tiempo de esperar la resolución del Tribunal Electoral; entonces, no me parece un acto discriminatorio, estamos prácticamente en manos del Tribunal; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejera; tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional.

**Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias Presidenta, buenas noches; ya me quiero apartar, y apartar porque tiene toda la razón, quienes jurídicamente han señalado que no crea asuntos suspensivos el acto reclamado, pero me parece que estamos, si denostamos el poder

asumir razones de que pudiera dar la razón a equis o ye, y de actores que participan en la impugnación señalada, me parece que estamos desviando una cuestión administrativa, cien por ciento; ya la Consejera Thalía ha explicado y desde la sesión anterior, en que se aprobaron los lineamientos y calendario, señaló muy claramente los momentos en que, acudan a la Ciudad de México, a la empresa que resultó ganadora en la licitación para la impresión de boletas y de documentación electoral, y a partir de ese momento, seguimos viendo y creo que tiene la seguridad de quien así lo considere de asistir además, porque hemos sido ya notificados, para quien así lo considere, poder asistir; me parece que no podemos detenernos, también lo señalé en la sesión anterior, al final, esto será resuelto en tribunales como está siendo; me parece que ahorita esperanzarnos de que sea antes del día siete, el día ocho, el día nueve, bueno, el Tribunal tiene sus tiempos y seguramente estoy cierto, de que independientemente del sentido de la resolución final que obtenga aquí uno u otro actor o actores, van a recurrir a Sala Regional Xalapa todavía; y tampoco es suficiente tiempo para decir que el día ocho, el día nueve, tendremos una resolución firme, que nos dé luz, en qué sentido vendrá, la incorporación o no de equis o ye candidato; entonces yo sí, primero que nada, como han dicho todos en esta mesa, no se desesperen, los Tribunales tienen sus tiempos, esto es una cuestión cien por ciento administrativa, que hay que señalarlo muy claramente, pero más allá de ello, me parece que estamos dándole importancia al hecho de que ya está en los Tribunales, dejemos que los Tribunales hagan su trabajo a sus tiempos que ellos tengan establecidos como lo señaló el representante de MORENA, los medios de impugnación o la Ley General de Medios y nosotros esperemos puntualmente, si es sentido favorable de ratificar el Acuerdo, se tomará una decisión, si es en sentido contrario, tendrá que acatarse y resolverse de alguna u otra manera, por el momento yo me uno a la propuesta de que quienes estemos en posibilidades de asistir, aprovechemos la oportunidad que nos da la Comisión de Organización para poder ser testigos y dar fe en la Ciudad de México, de las boletas, del modelo del inicio de impresión y creo que es una mejor legitimación de poder hacer, podemos darle a quienes participamos directamente en este proceso electoral; sería cuanto Presidenta.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor representante; se han agotado las rondas de participación, en tal sentido, Secretario Ejecutivo, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con la propuesta de modificación que fue planteada por la Consejera Thalía Hernández Robledo y las precisiones que usted mismo señaló.

**Secretario Ejecutivo:** Con su autorización Consejera Presidenta, en esos términos, se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueban los diseños definitivos de documentación electoral para el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** A favor.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** Con el proyecto.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral:** Por el proyecto.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por el que se determinan la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares, así como el número de actualizaciones por hora de los datos, el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares y por el que se determinan la fecha y hora de publicación de la última actualización de

datos e imágenes de los resultados electorales preliminares para el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido.

**Secretario Ejecutivo:** Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por el que se determinan la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares, así como el número de actualizaciones por hora de los datos, el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares y por el que se determinan la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares para el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche

**Consejero Electoral:** A favor.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pach.

**Consejero Electoral:** Con la propuesta.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral:** Por el proyecto.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Aprobado.

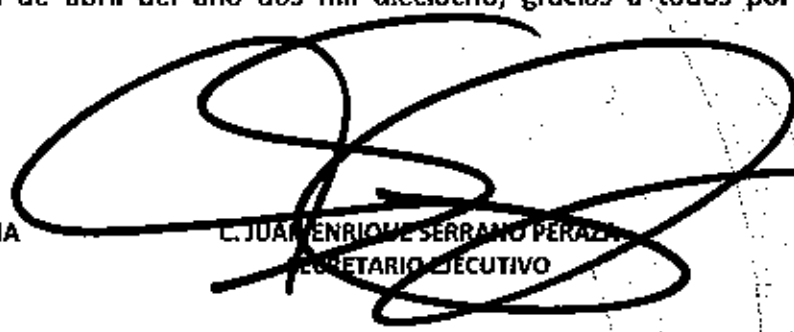
**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria.

**Consejera Presidenta:** En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión extraordinaria siendo las veinte horas del día treinta de abril del año dos mil dieciocho; gracias a todos por su asistencia.

  
C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA  
CONSEJERA PRESIDENTA

  
C. JUAN ENRIOME SERRANO PERAZA  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO  
CONSEJERA ELECTORAL

*En manos firmes Alpuje*  
C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE  
CONSEJERO ELECTORAL

  
C. JORGE ARMANDO POOT PECH  
CONSEJERO ELECTORAL

  
C. CLAUDIA CARRILLO GASCA  
CONSEJERA ELECTORAL

*[Signature]*  
C. SERGIO AVILES MENEZGHI  
CONSEJERO ELECTORAL

*[Signature]*  
C. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO  
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

*[Signature]*  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
C. DANIEL ISRAEL JASSO KIM  
PROPIETARIO

*[Signature]*  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS  
PROPIETARIO


*[Signature]*  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
C. EMMANUEL TORRES YAH  
PROPIETARIO

*[Signature]*  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
C. BENJAMÍN TRINDAD RACA GONZÁLEZ  
PROPIETARIO

*[Signature]*  
MOVIMIENTO CIUDADANO  
C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SUPLENTE

*[Signature]*  
PARTIDO DEL TRABAJO  
C. HERNÁN VILLATORO BARRIOS  
SUPLENTE

*[Signature]*  
LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIECINUEVE HORAS.



**PARTIDO NUEVA ALIANZA**  
**C. PEDRO AGUSTÍN UMANZOR CANCHÉ**  
**PROPIETARIO**



**PARTIDO MORENA**  
**C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA**  
**PROPIETARIO**



**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**  
**C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS**  
**PROPIETARIO**



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y LAS DIECINUEVE HORAS.